



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2023/405100/955-011/00009

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: Pleno ordinario

Día y hora de la reunión: 07/11/2023 a las 19.00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Huécija

Asistentes: Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Jennifer Molina Andrés, Jose Ángel Cantón Amate, Juan Jose Ramírez Andrés

Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *extraordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de todos los Sres. Concejales.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Antes de comenzar la sesión la Sra. Alcaldesa dice que hay que retirar dos puntos del día. Uno es la Cuenta General en la que se ha detectado un error y por lo tanto se hace imposible aprobarla y el otro es que ha habido un fallo en la descarga del documento del PDSU en el tablón de anuncios del ayuntamiento y no se ven los planos. Una vez conseguidos y para que los señores concejales dispongan de toda la documentación se cree conveniente retirarlo del orden del día.

Se aprueba por unanimidad la retira de los dos puntos.

PRIMERO. Aprobación si procede, del acta del Pleno celebrado el día 26.09.2023

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a los asistentes y antes de pasar a votar el acta

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	XIPaR3xYNGtVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	14/11/2023 12:43:52	
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	14/11/2023 09:31:55	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XIPaR3xYNGtVfAR%2BkPPp3w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Don Jose Angel Canton dice en referencia al punto 3º en ruegos y preguntas, se le cita como el que había denunciado al ayuntamiento y que eso no es cierto, que quizás la referencia era para otro concejal. También comenta que no se escribió que en lo referente a las prestaciones escolares solicitadas por su grupo en la moción, que la edad es de 0 a 3 años a lo que el Sr. Secretario le dice que ya lo hablo con él en su momento y que no está puesto pues era evidente que solo podía referirse a ese tramo de edad ya que el siguiente es el obligatorio.

Don Juan Jose Ramírez pide que se le enseñe la denuncia que según el equipo de Gobierno el hizo, que en ningún momento el interpuso nada contra el ayuntamiento.

Por su parte don Juan Jose Ramírez dice que en el tiempo de las actuaciones de Samba Desert, ni las fuentes estaban funcionando ni el convento.

La Sra. Alcaldesa dice que no estaban funcionando porque no están bien hechas y que el responsable final de que todo estuviera correcto era de el como alcalde.

Don Juan Jose Ramírez contesta que él se encargó de conseguir el dinero para su construcción y que no era el encargado de hacerlas, que en todo caso tiene las certificaciones de las obras.

Por su parte doña Jennifer Molina matiza que su segundo apellido es Andrés, no Ramírez, para que en futuras convocatorias se rectifique.

El acta se aprueba por unanimidad con las modificaciones descritas

SEGUNDO. Aprobación de la Cuenta General 2022.

Punto retirado del orden del día

TERCERO. Aprobación de la subida salarial para los empleados del Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, así como de los atrasos que correspondan desde el 01 de enero de 2023.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Se aprueba por unanimidad.

CUARTO. Dar cuenta de la Resolución de Servicio de Ayuda a domicilio.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa lee la resolución con indicación de las siglas de beneficiario y del importe adjudicado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	XIPaR3xYNGtVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	14/11/2023 12:43:52
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	14/11/2023 09:31:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XIPaR3xYNGtVfAR%2BkPPp3w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

QUINTO. Aprobación si procede, del Convenio Interadministrativo de Cooperación para la Gestión de los Centros de Servicios sociales comunitarios.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

A este respecto el Sr. Secretario indica que este convenio ya se aprobó en su día pero que la Diputación exige que consten en el acta los siguientes puntos.

1.- Que el Ayuntamiento carece de la capacidad necesaria para desarrollar los servicios sociales comunitarios, justificando no disponer de los recursos materiales y humanos necesarios e idóneos.

2.- Solicitud a esta Diputación de la asistencia material prevista en el artículo 14.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, para prestar los servicios sociales comunitarios en el municipio a través del Centro de servicios sociales comunitarios de la zona en el que está integrado.

3.- Aprobación del convenio interadministrativo de cooperación para la gestión del correspondiente Centro de Servicios Sociales Comunitarios y adenda al mismo.

4.- Extinción por resolución de mutuo acuerdo del vigente convenio, con fecha al día anterior a aquel en que se firme de nuevo.

Se aprueba por unanimidad

SEXTO. Aprobación si procede del PDSU

Punto retirado del orden del día

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidenta, levanta la Sesión siendo las 19,45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	XIPaR3xYNGtVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	14/11/2023 12:43:52	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	14/11/2023 09:31:55	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XIPaR3xYNGtVfAR%2BkPPp3w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			